

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera semipresencial.**

**Ciudad de México, 7 de diciembre de 2020.**

**El C. Presidente:** Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Señoras y señores consejeros y representantes, iniciamos la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

En virtud de que se trata de una sesión de Consejo General en donde algunos miembros de este órgano colegiado nos acompañan de manera virtual, procederé primero a pasar lista de asistencia a quienes están acompañándonos de manera virtual.

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña.

**La C. Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejero electoral Uuc-kib Espadas.

**El C. Doctor Uuc-kib Espadas Ancona:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora.

**El C. Maestro José Martín Fernando Faz Mora:** Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Presente.

**El C. Secretario:** Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez.

**La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente. Buenas tardes a todas las personas.

**El C. Secretario:** Senador Juan Antonio Martín del Campo.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo:** Buenas tardes. Presente.

**El C. Secretario:** Diputada Claudia Pastor Badilla.

**La C. Consejera Claudia Pastor Badilla:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo.

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Presente. Saludos a todos.

**El C. Secretario:** Diputada Julieta Macías Rábago.

**La C. Consejera Julieta Macías Rábago:** Presente. Buenas tardes.

**El C. Secretario:** Diputado Alejandro Viedma Velázquez.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez.

**El C. Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez:** Presente.

**El C. Secretario:** Maestro Fernando Garibay Palomino.

**El C. Maestro Fernando Garibay Palomino:** Presente. Buenas tardes a todas las personas.

**El C. Secretario:** Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo.

**El C. Carlos Alberto Ezeta Salcedo:** Presente. Buenas tardes a todos.

**El C. Secretario:** Virtualmente se encuentran conectados 14 integrantes del Consejo General y presencialmente 11. Tenemos una asistencia inicial de 25 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización.

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 11 de noviembre del presente año, suscrito por la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo, se comunicó la designación del Licenciado Marcelino Loredo Saucedo, como representante suplente de ese partido político.

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que ruego a todos ustedes ponerse de pie.

**El C. Presidente:** Licenciado Marcelino Loreda Saucedo, representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?

**El C. Licenciado Marcelino Loreda Saucedo:** ¡Sí, protesto!

**El C. Presidente:** Estoy convencido que a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante responsabilidad, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen la función electoral.

Sea usted bienvenido.

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, para registro en actas veo conectado virtualmente al diputado Alejandro Viedma Velázquez, le pido que se consigne su presencia en actas y le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de lectura del documento que se hizo circular previamente. Por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contiene el asunto previamente circulado, y así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso.

Quienes estén a favor, primero quienes se encuentran conectados virtualmente, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

En el salón de sesiones quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad de los presentes, tanto el orden del día como la dispensa, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que dé cuenta del punto único del orden del día.

### **Punto Único**

**El C. Secretario:** El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2021, que refleja la reducción realizada por la Cámara de Diputados.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra en primera instancia el consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, muy buenas tardes tengan todos y todas ustedes.

Permítanme hacer un breve recuento.

Como ustedes saben, la última semana de agosto, este Consejo General votó el monto de recursos que solicitó a la Cámara de Diputados a través del Ejecutivo Federal para cumplir con sus tareas en el ejercicio fiscal 2021 cuando tendrá verificativo la elección federal en concurrencia con 32 elecciones locales, en lo que hemos llamado la elección más grande de la historia.

Para ello, se solicitaron 10 mil 992 millones de pesos en presupuesto base y 9 mil 470 en proyectos.

Además, lo que da un total de 20 mil 463 millones 797 mil 958 pesos, además, se solicitó el financiamiento correspondiente a los partidos políticos que, como sabemos, este Consejo General no puede modificar ni tocar.

Al aprobar el pasado mes de noviembre, el presupuesto de egresos de la federación, la Cámara de Diputados destinó al Instituto Nacional Electoral un presupuesto que implica un recorte de 870 millones de pesos, es decir nos deja un total de 19 mil 593 millones 797 mil 958 pesos.

Esta disminución del presupuesto, insisto, va directamente sobre la operación del Instituto Nacional Electoral sin afectar la partida que constitucionalmente está prevista para los partidos políticos tanto en su financiamiento ordinario como en el financiamiento para gastos de campaña, que, en el año 2021 a nivel federal, representa un 30 por ciento adicional, al tratarse de una elección intermedia.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por otra parte, la semana pasada en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el presupuesto de egresos nos comunicó que el día de hoy deberíamos estar haciendo la carga en el sistema informático de nuestro presupuesto. Esto nos llevó a acelerar el proceso de ajuste y para eso, las áreas bajo la supervisión de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración se dieron a la tarea de procesar este ajuste y el día de hoy en la mañana tuvimos una reunión con los partidos políticos para explicar cómo estamos proponiendo hacer frente a esta reducción.

Básicamente hay dos, una variable que de dos maneras impacta el presupuesto y es la pandemia COVID-19, que ha implicado como ustedes saben, que durante algunos meses no operaran en toda su capacidad los módulos de atención ciudadana y que, en ese sentido, se hayan modificado las proyecciones del listado nominal de electores, que originalmente calculamos en 94 millones 980 mil ciudadanos a ahora un nuevo escenario de 93 millones 886 mil electores, es decir, 1 millón 094 mil personas menos, lo que se traducirá en reducir el número de casillas, de 164 mil 550 a 163 mil 224. Esto es, 1 mil 326 casillas menos.

Lo que nos permitirá reducir el gasto en materiales electorales por 7 millones pesos, en documentación electoral por 4 millones 800 mil pesos, en reducciones de materiales sanitarios en las casillas electorales, también a la luz de la experiencia de Coahuila e Hidalgo, ahorraremos 87 millones y medio de pesos sin que eso implique flexibilizar o relajar las medidas de sanidad y protección de funcionarios y electores en las casillas, y se reducirá también el monto, en 236 mil pesos, destinado a la comunicación de las juntas distritales.

También impactará en la documentación electoral, en la asistencia electoral, estamos estimando 7 mil 836 funcionarios de mesa directiva de casilla menos y a su vez, vamos a tener menos contratación de capacitadores-asistentes electorales, lo que nos permitirá un ahorro de 120 millones de pesos, 874 mil pesos, 59 millones 811 mil pesos de reducción en gastos de campo, 20 millones en materiales didácticos y de capacitación, 1 millón y medio en ministración de recursos a órganos desconcentrados y 2 millones 900 mil pesos en diversos proyectos de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Sin afectar las remuneraciones de los capacitadores-asistentes electorales y los supervisores, estamos entonces estimando una reducción de 310 millones de pesos por efecto de la nueva proyección del listado nominal.

Además, la Dirección Ejecutiva de Administración tendrá que posponer, no se podrán iniciar las obras de infraestructura por 294 millones 702 mil pesos y hay 227 millones de pesos que se estima podrán ahorrarse como consecuencia de la pandemia al estar utilizando menos material de trabajo, incluso pagando menos espacios de estacionamiento, menos papelería, menos luz, es decir, como no está todo el Instituto Nacional Electoral todo el año en trabajo presencial, se estima que hay esta ventana de oportunidad, con lo cual sumaríamos 27 millones de pesos de juntas locales y distritales, 11 millones de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, que adelanta adquisiciones en tecnología, 103 millones de reducción en la Dirección de Organización Electoral por la reducción del listado nominal, 205 millones en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y 522 millones de la Dirección Ejecutiva de Administración, nos da un total de 870 millones de pesos de reducción, sin afectar las partidas para el proceso electoral ni la infraestructura en el monitoreo.

Eso sí, seguimos sin recursos para la consulta popular, eso hay que decirlo, la Cámara de Diputados no nos dio algún recurso en ese sentido y veremos si es otra la decisión ahora que se procese la nueva consulta popular que plantearon los ciudadanos que tuvieron dicha iniciativa.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme intervenir en este punto, a riesgo de resultar redundante, pero me parece que es particularmente importante para tener aun cuando no solamente reiteraciones, sino énfasis particulares en el proyecto que hoy estamos conociendo y que justo el día de hoy, una vez que el Consejo General determine el mismo, tendrá que cargarse en los sistemas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que puedan fluir los recursos que se requieren para la operación de esta institución desde el primer día de enero del próximo año.

Creo que el primer punto es un dato de contexto, de conocimiento público. La Cámara de Diputados, en ejercicio de su soberanía, en la definición de los presupuestos de egresos de la federación, determinó aplicar un recorte al presupuesto originalmente solicitado por esta institución en agosto pasado, del orden de 870 millones de pesos, que como mencionaba el consejero electoral Ciro Murayama, en automático es una reducción que impacta directamente el gasto operativo del Instituto, en virtud de que las ministraciones de los partidos políticos, al tener una definición constitucional, no pueden ser afectados por el Instituto Nacional Electoral.

Ese recorte, vale la pena mencionarlo, es el recorte aplicado a la autoridad electoral, más grande que se haya aplicado en la historia, en un año en el que estamos obligados a la organización de elecciones federales, nunca de cara a la organización de una elección federal, el Instituto Nacional Electoral había enfrentado un recorte de esta naturaleza.

Entendemos perfectamente el difícil contexto económico que atraviesa el país, que atraviesa el mundo como producto de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. Eso fue justamente lo que alimentó que en su momento el presupuesto solicitado, fuera proporcionalmente, sobre todo si se le compara con el proceso electoral federal más asimilable, más semejante que es el de 2018, fuera un presupuesto que no creció en las mismas dimensiones que crecerá la organización de la propia elección.

Sin embargo, creo que con toda responsabilidad, atendiendo el principio de división de poderes, seguimos insistiendo que en el futuro el proceso de definición presupuestal cuando implica el recorte a una agencia autónoma del Estado Mexicano como es este Instituto que tiene una función constitucional específica, debería pasar por un proceso normado, reglado, que ojalá que en el futuro para dar mayor certeza a todos los actores involucrados en la discusión presupuestal, pueda efectivamente seguir procedimientos previamente definidos.

Esto nos ha obligado, justamente, como lo decía el consejero electoral Ciro Murayama, a presentar hoy un presupuesto ajustado a la baja. Un presupuesto que se compone o que asume este recorte a partir de los siguientes cuatro elementos que en un afán de síntesis retomo de lo que señaló el consejero electoral Ciro Murayama, como Presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto.

En primer lugar, y esto es algo que será interesante discutir en una eventual reforma electoral. Nosotros tenemos que construir el presupuesto de egresos durante un año de elecciones a partir de una cifra básica de lo que representa el proyecto más importante de una institución como esta en ese contexto, en esos años electorales.

Es decir, el tamaño del proceso electoral que depende, como saben todos ustedes, de un indicador básico que es la estimación, es una proyección de cuál será el tamaño del listado nominal que se utilizará en una elección.

De ese gran dato, de ese gran dato básico depende el número de casillas que se prevén instalar, el número de ciudadanos que se prevén capacitar, el número de funcionarios que tendrán que concretarse, el número de documentación electoral que tendrá que imprimirse, y ahora en tiempos de pandemia el número de cubrebocas y de otro material sanitario que tendrá que adquirirse para garantizar la salud de las ciudadanas y de los ciudadanos que operan las casillas en sus distintos roles.

Esa proyección con la que se construyó el presupuesto fue una proyección que hizo la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en mayo pasado. Una proyección que se fue ajustando en los meses sucesivos, pero una proyección que hoy como pocas veces tiene un elemento de incertidumbre, provocado por la propia pandemia que implicó, como decía el consejero electoral Ciro Murayama, el cierre durante varios meses de nuestros módulos de atención ciudadana.

La lista definitiva, como ustedes saben, la tendremos a partir del cierre que se hará el próximo 10 de febrero, es decir, todavía hoy es una cifra estimada, es una proyección hecha con una metodología que es conocida por los propios partidos políticos y que es perfectamente auditable.

Hoy tenemos, afortunadamente, dentro de este contexto de recorte presupuestal un replanteamiento de las dimensiones del proceso electoral a la baja por el orden de aproximadamente un millón de ciudadanas y ciudadanos que habíamos estimado originalmente y que hoy sabemos, difícilmente, estará en el listado nominal.

Y todo esto trae en cascada una serie de reducciones, tanto en la organización de la elección como en la capacitación electoral, como en la adquisición de material sanitario, entre otras razones.

En segundo lugar, hay una adecuación, una cancelación, por decirlo de alguna manera, una posposición para futuros ejercicios presupuestales, esperando que existan las condiciones económicas para ello, por lo cual la construcción de dos juntas locales que se pensaban construir en los estados de Colima y Aguascalientes, se pospondrán para tiempos económicos mejores.

En tercer lugar, tenemos también, y de ahí la importancia de haber realizado las elecciones en Coahuila y en Hidalgo, sabemos que las provisiones que tomamos para dotar de material sanitario las casillas, fueron, digámoslo así, calculadas en exceso y hoy sabemos que podemos hacer una reducción que implicará, en un abaratamiento del costo COVID de las elecciones del próximo año.

Y finalmente, también derivado del propio COVID, tenemos una serie de ahorros que ya vimos este año, que se utilizaron para poder enfrentar el déficit del recorte impuesto para el ejercicio 2020, y que sabemos que respecto de lo estimado y de lo impredecible de la pandemia, implicará algunos ahorros, como ya se decía, en luz, infraestructura y demás.

Quisiera terminar, como lo hizo el consejero electoral Ciro Murayama, aprovechando este minuto y medio que me queda, para señalar un dato adicional y creo que es importante, de una vez ponerlo sobre la mesa.

En el presupuesto de egresos de la federación, la Cámara de Diputados fue absolutamente omisa en la mención siquiera de la consulta popular que la convocatoria emitida por el Congreso y modificada hace algunos días con posterioridad, el 19 de noviembre, implicará la realización del primer ejercicio de consulta ciudadana el 1 de agosto del próximo año.

Al no existir una base presupuesta, este Instituto y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentran impedidos para poder generar alguna ampliación, no somos una dependencia del gobierno federal y hay ciertas reglas que requieren de una base legal.



Esto implica que estaremos en las semanas por venir, analizando las vías jurídicas para poder generar esa base de certeza para que podamos, como institución, cumplir, es más y lo digo con toda franqueza, queremos hacer la consulta popular el 1 de agosto, con todas las condiciones de certeza, seguridad, confiabilidad y transparencia que exige ese mandato constitucional para el Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, estaremos en las próximas semanas iniciando, con una lógica de construcción colectiva, creo que así es como se construye en democracia, las condiciones jurídicas que nos permitan, en su momento, poder contar con los recursos para que este ejercicio ciudadano, inédito en la historia democrática de la participación política en el país, pueda contar con los recursos para poderse llevar a cabo tal como lo mandata, con las condiciones que mandata la Constitución Federal de la República.

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de Acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

**La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

En la sesión extraordinaria del Consejo General del pasado 26 de agosto, aprobamos un anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, que ascendía a 20 mil 500 millones de pesos, redondeando la cifra hacia arriba.

En este momento no se contemplaba la organización de la consulta popular, era imposible hacerlo porque para ese momento no sabíamos que la habría.

Una vez que tuvimos certeza de su realización, las áreas técnicas hicieron las estimaciones de los recursos que deberíamos de tener para hacerla, y el costo de la misma se estimó en 1 mil 500 millones de pesos, redondeando también esta cifra.

Mandamos, en virtud de eso, un alcance a la Cámara de Diputados y Diputadas para hacerles saber a cuánto ascendería el monto que requeriríamos para poder llevar a cabo la realización de la consulta popular, desde luego, en lo que he mencionado no aludo que debemos dar a los partidos políticos, porque ese dinero simplemente no es nuestro, por eso no menciono el monto que tenemos que entregarles a los partidos.

El pasado 13 de noviembre la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021 el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre y entrará en vigor el 1 de enero del 2021.

En dicho presupuesto de egresos se establece que el Instituto Nacional Electoral contará con un presupuesto de 26 mil 819 millones de pesos, monto al que debe descontarse el presupuesto correspondiente a los partidos políticos nacionales.

Lo que quiere decir que el Instituto Nacional Electoral deberá ser frente a sus obligaciones ordinarias y al proceso electoral 2020-2021 con un monto de poco más de 19 mil 593 millones.

De este modo, por tercer año consecutivo, el Instituto Nacional Electoral ha sufrido importantes recortes al anteproyecto de presupuesto que enviamos a la Cámara de Diputados y Diputadas.

En esta ocasión, el recorte asciende a 2 mil 369 millones de pesos si consideramos lo que habíamos solicitado para la organización de la consulta popular.

El presupuesto que solicitó el Instituto Nacional Electoral fue un presupuesto medido, consiente y razonado que además consideraba gastos extraordinarios a consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la enfermedad de COVID-19, erogaciones que desde luego se siguen considerando.

Después de la reducción presupuestal el Instituto Nacional Electoral no ha tenido más remedio que aplazar, una vez más, algunos proyectos institucionales que nos permitirán generar ahorros para hacer frente a las actividades prioritarias del proceso electoral.

Por ejemplo, y es imposible no ser redundante con lo que dijeron quienes me antecedieron en el uso de la voz porque los recortes son lo que son, el proyecto relacionado con infraestructura inmobiliaria, los edificios sede para las juntas locales ejecutivas en los estados de Colima y Querétaro, tan solo este proyecto nos permitirá contar con casi 295 millones de pesos.

Adicionalmente, derivado de los efectos de la pandemia, ocasionada por COVID-19 se han ajustado las estimaciones del padrón electoral. Este ajuste en las estimaciones da pie a que se modifique el total de casillas a instalar. Prevemos que instalaremos 1 mil 306 casillas menos de las que originalmente se habían calculado, lo que desde luego conlleva ahorros en otros rubros como en materiales electorales, documentación electoral, en materiales sanitarios para las casillas, en asistencia electoral e integración de mesas directivas de casilla.

Adicionalmente, se prevé que la Dirección Ejecutiva de Administración tenga una reducción presupuestal por casi 228 millones, derivado de que las condiciones sanitarias nacionales e internacionales hacen predecible que parte del año que viene aún no se realicen de manera habitual las actividades administrativas en las oficinas centrales, lo que conllevará la disminución en el gasto de servicios básicos generales, materiales y suministros, ahorro en los servicios de transporte, disminución del uso de papelería y consumibles, y reducción en el servicio de comedor institucional.

Estas reducciones presupuestales, nos permitirán destinar los recursos a las actividades prioritarias del proceso electoral como la capacitación electoral, ubicación de casillas, la designación del funcionariado de mesas directivas de casilla, el padrón y la lista de electores, la emisión y entrega de las credenciales para votar, la fiscalización de los

ingresos y egresos de los partidos políticos y candidaturas, y el monitoreo de los tiempos en radio y televisión de los partidos políticos.

La ciudadanía puede confiar en que el mayor compromiso del Instituto Nacional Electoral es seguir garantizando el debido ejercicio de los derechos político-electorales de las y los ciudadanos, y ahora de manera transversal el derecho a la salud en la emisión del voto, por lo que deberemos maximizar los recursos que nos han sido aprobados.

Igual que siempre, este órgano autónomo actuará apegado a las disposiciones constitucionales y legales que lo rigen y cumpliremos a cabalidad con el ejercicio de nuestras funciones.

Una vez más, no tenemos otra opción que realizar los cambios necesarios para ajustarnos al presupuesto que nos fue autorizado, podemos o no estar de acuerdo con esta reducción presupuestal, pero es un hecho que la única forma de garantizar la operatividad del Instituto Nacional Electoral es realizar los ajustes necesarios para continuar con la realización de las actividades habituales y las que son propias del proceso electoral más grande la historia, simplemente por el número de cargos de elección popular en juego.

Un proceso que, además, se desarrollará en medio de una pandemia y que gracias a las reglas de paridad de género tendrá un número histórico de mujeres compitiendo por un cargo público, a las que debemos de garantizar el poder hacerlo libres de violencia.

Por ello, desde luego, votaré a favor de esta modificación que se nos propone.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas noches a todas y a todos.

Quiero solicitar una votación en lo particular, en realidad doble, la primera tiene que ver con reducción en materia de capacitación electoral.

A mi juicio, si bien la lógica que obedece esta propuesta se basa en que disminuiría el número de casillas, pienso que podría haberse hecho un esfuerzo por mantener el número de capacitadores-asistentes electorales y de supervisores originalmente proyectados, la dificultad para integrar las mesas directivas esas sí no disminuye, aparte del tema de disminuir el tiempo de contratación de dichas figuras.

Y, por otra parte, también una votación diferenciada respecto al numeral 1 del punto resolutivo sexto, que tiene que ver con el tema de remuneraciones.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez, consejero del poder legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Gracias, Consejero Presidente; buenas tardes a todos.

Comenzaría por reconocer la sensibilidad del Instituto en el aceptar este recorte y proponerlo tal y como lo expresó el consejero electoral Ciro Murayama, creo que es muy claro y me da total tranquilidad de saber que la operatividad del Instituto en el año electoral que viene estará garantizada, lo cual es una muy buena noticia.

Pedí el uso de la palabra, primero para pedirle al Consejero Presidente, que me ayude a entender un poco mejor lo que él expuso.

Creo entender que se mencionó que no había condiciones para pedir una ampliación presupuestal y eso me preocupa porque entonces estaríamos nosotros con una falta de certeza absoluta sobre una de las funciones que van a ser torales el año que entra, que sería esta consulta.

Entonces, creo que el camino para determinar qué se va a hacer ante la falta de presupuesto, debe de quedar definido lo antes posible.

Simplemente mencionaría que no sería la primera vez que el Instituto Nacional Electoral pide una ampliación presupuestal para cumplir con obligaciones nuevas que le han requerido y que no venían previstas en el presupuesto.

Así sucedió con la implementación del tema de monitoreo en materia de radio y televisión, donde el Instituto Nacional Electoral presentó una solicitud de ampliación presupuestal, misma que fue concedida después de muchos jaloneos, pero existía el proceso y existía el camino para pedir los recursos necesarios para cumplir con una obligación constitucional como es el caso.

Entonces, me preocupa, Consejero Presidente, quisiera entender un poco mejor para ver en qué podemos ayudar, que nos diga que no existe una base legal para poder solicitar esta ampliación presupuestal, me gustaría entender un poco más para ver cómo podemos nosotros coadyuvar en ese tema.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, diputado Marco Antonio Gómez.

Con mucho gusto, en segunda intervención me he anotado para poder abundar sobre el planteamiento que había hecho, en la lógica de que creo que aquí todos estamos en la construcción de una ruta para que las obligaciones y los derechos políticos estén garantizados, pero en segunda ronda haré este comentario.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

**El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo:** Buenas tardes, señoras y señores.

Antes que nada, quiero felicitar a la Comisión Temporal de Presupuesto, por este trabajo tan arduo que ha llevado a cabo en lo que es este presupuesto.

Sabemos que estamos en tiempos de lo que es la austeridad y sobre todo este gran análisis que ha hecho.

Decir también, que en el año 2021 se llevarán a cabo las elecciones más grandes en la historia de nuestro país y, por supuesto, se ha incrementado lo que es el padrón electoral, y eso conlleva a tener una mayor capacitación, mayor material electoral.

Y si aunado a eso le agregamos en materia de salubridad, en donde debemos tener todo lo que es el protocolo, eso automáticamente incrementa los costos.

Lamentamos mucho, que, por tercer año consecutivo, la Cámara de Diputados, una vez más, baje el presupuesto a este gran Instituto, al Instituto de la democracia.

Igualmente, estamos conscientes que se tienen que cancelar varios proyectos, proyectos que se tenían contemplados y considerados para algunos estados.

Y la otra, sí quiero enfatizar, que el hecho de disminuir el presupuesto en lo que es en materia de salubridad y protección para precisamente todo lo que es la jornada electoral, creo que no se tiene que escatimar lo que son los recursos.

Hoy más que nunca tenemos que proteger a cada uno de los funcionarios de casillas, quienes van a estar en la jornada electoral en próximo año. Y no por querernos ahorrar unos cuantos centavos vamos a poner en riesgo la salud de miles de mexicanos.

Por lo tanto, igual se pueda reconsiderar precisamente esto.

Y por el otro lado, creo que la consulta popular automáticamente ya se echa a un lado y se hace, se echa a la borda.

Aquí lo que se tiene que hacer es, en este caso, tener una ampliación presupuestal para el próximo año.

Nada más, por último, concluir, el poderles decir que cuando se presentó, precisamente, este presupuesto y aquí los representantes del Poder Legislativo hicimos un compromiso de que íbamos a ayudar a coadyuvar en ese sentido, para que el presupuesto no se tocara en el Instituto y, hoy vemos que simple y sencillamente fueron promesas que no se llevaron a cabo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

¿Alguna otra intervención en primera ronda?

Si no hay más intervenciones, permítanme intervenir en segunda ronda, esencialmente para poder abundar en el planteamiento relativo a la consulta y a lo que señalaba el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

En la historia de la institución ha habido momentos como los que señalaba el diputado, que además conoce muy bien porque integraba este Consejo General como consejero cuando ello ocurrió, en los que se han generado ampliaciones presupuestales como se conocen coloquialmente, es decir, partidas generadas desde la Secretaría de Hacienda, adicionales a los que fue originalmente autorizado por la Cámara de Diputados en el presupuesto correspondiente.

Sin embargo, en las dos ocasiones en las que esto ha ocurrido, por lo menos en los últimos 15 años, una la que señalaba el propio diputado, es decir, cuando se construyó el Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado y el Sistema de Monitoreo, como cuando el Instituto Federal Electoral se transformó en Instituto Nacional Electoral, cosa que ocurrió en el año 2014, en ambos casos hubo una ampliación presupuestal, pero el punto es que estaba prevista en los transitorios de las respectivas reformas.

¿Esto qué quiere decir? Que es algo con lo que hemos venido dialogando con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tanto de la administración anterior como en la actual administración.

Al ser un organismo constitucional autónomo a diferencia de lo que ocurre con los organismos que forman parte de la administración pública federal, la Secretaría de Hacienda no tiene una base legal, digámoslo así, permanente para poder generar ampliaciones presupuestales, esas bases legales tienen que estar generadas específicamente.

Y dado que en el presupuesto de egresos para el año 2021, la Cámara de Diputados no contempló recursos para la consulta popular. De hecho, insisto, si uno revisa el

presupuesto de egresos de “cabo a rabo” no hay una sola mención a la consulta popular, es decir, la Cámara de Diputados fue omisa en prever partidas presupuestales para este efecto.

Incluso, no existe una base legal que permita que, en la interacción, en la interlocución respetuosa y permanente como ha ocurrido y sigue ocurriendo con la Secretaría de Hacienda, se puedan eventualmente prever partidas que jurídicamente puedan ser transferidas a este Instituto para cumplir con la realización de la consulta.

Eso nos lleva justo el día de hoy, hace unas horas, lo conocen los colegas, esto está a consideración de todos los miembros del Consejo, se recibió un oficio de la Secretaría de Hacienda en el que señala simple y sencillamente, que en el momento en que se mandó el presupuesto por parte de Hacienda no se había pedido el dinero necesario.

Ya aquí la consejera electoral Dania Ravel ha sido muy explícita, era imposible que contempláramos esa partida, porque la consulta fue solicitada por el Presidente el 15 de septiembre, cuando el presupuesto ya estaba en manos de la Cámara de Diputados, la Corte validó la consulta el 2 de octubre; el 28 de octubre las Cámaras del Congreso emitieron la convocatoria que fue modificada con posterioridad el pasado 19 de noviembre.

Es decir, todo esto ocurrió después de que el ciclo presupuestal se hubiera cerrado en el Instituto Nacional Electoral y también se hubiera cerrado en la Secretaría de Hacienda.

El punto en el que nos encontramos hoy, diputado, entiendo que si las cámaras han convocado a una consulta que fue solicitada por el Presidente y que fue avalada, aunque con modificaciones, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los órganos del Estado Mexicano tienen una convergencia en que este primer ejercicio de participación ciudadana por esta vía, consulta popular, se realice el próximo año.

Y esa es la voluntad del Instituto Nacional Electoral. El problema que hoy tenemos es que al no haber estado contemplada ninguna mención en el presupuesto de egresos, el Instituto Nacional no podría destinar, además de que el dinero para la consulta popular hoy no lo tenemos, como se ha mencionado, no podríamos destinar los recursos que hoy tenemos para la consulta popular so pena de vulnerar incluso lo que establece el artículo 126 constitucional.

Se me acaba el tiempo y le agradecería, no sé si el diputado Marco Antonio Gómez sea tan gentil de hacer una moción, dado que estoy en respuesta a él para poder contestarle.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez, por favor.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Quiero hacer la moción, Consejero Presidente, para que termine su exposición y nos ayude a aclarar ese término.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Marco Antonio Gómez.

Creo que hoy nos encontramos en un dilema en el que tenemos que encontrar las distintas instituciones del Estado como sí generamos esas condiciones jurídicas y presupuestales para que el 1 de agosto las y los mexicanos podamos acudir a las urnas o a los centros de votación, para con todas las garantías y condiciones establecidas en el artículo 35 constitucional y en la Ley de Consulta Popular, en lo aplicable, porque, como ustedes saben, es previa a la última reforma, pueda garantizarse ese derecho.

Estoy convencido de que, con el diálogo, digamos, a partir del consenso y del entendimiento recíproco, las distintas instituciones del Estado Mexicano, este órgano constitucional, eventualmente la Cámara, la Suprema Corte de Justicia y el gobierno federal podremos encontrar esas condiciones.

Pero tenemos que detonar en breve justamente ese asidero legal para que esos recursos puedan transitar por rutas jurídicamente establecidas. Y eso es lo que tenemos que definir en los próximos días.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

**El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón**:** Gracias, Consejero Presidente.

Permítanme compartir alguna reflexión a las propuestas o a las intervenciones que se han hecho.

Lo primero que quisiera señalar respecto a la preocupación inicial del consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña**, es que estaría de acuerdo con él, por supuesto, si esto implicara reducir un número de capacitadores electorales que aumentara su carga de trabajo y que, por tanto, afectara el plan de capacitación.

Pero como se está reduciendo el número de casillas proyectadas y en la estrategia de capacitación se establecieron unos tramos de control de cuatro casillas por capacitador electoral y seis capacitadores electorales por cada supervisor electoral al disminuir el número de casillas por la reducción del listado nominal, necesariamente sobrarían capacitadores electorales.

Es decir, si tenemos 1 mil casillas menos, hay 250 capacitadores-asistentes electorales que no será necesario contratar porque ya no es trabajo que es menester realizar.

Sin embargo, se mantienen los tramos de control, se mantiene la distribución prevista bajo, digamos, la dimensión del padrón, y esa variable le pega a todo lo demás.

Es como si mandáramos a hacer también el material para las urnas, que sabemos que no se van a instalar, sería un gasto innecesario.

Entonces, creo que podemos coincidir en el fondo en que lo que queremos es cuidar el trabajo de campo, que no se vea afectado en lo más mínimo, y ahí estoy de acuerdo con él, pero no será el caso.



Hay algunas erratas que se han mandado sobre redondeos, las cuales no tengo ninguna observación.

Y sí quisiera señalar, abundando en este tema de la consulta popular, que de hecho acabamos de recibir el día de hoy en el Instituto, un documento firmado por el Director General de Egresos de la Secretaría de Hacienda, de la Dirección General de Programación y Presupuesto A, donde nos dice que acerca de nuestra solicitud de recursos adicionales para la consulta, nos dice cómo se prueba el presupuesto y cómo ya fue votado el pasado 13 de noviembre, y está fechado el 3 de diciembre y se recibió hoy.

El problema es que nosotros se lo comunicamos el 3 de octubre, es decir, antes de que se agotara el proceso legislativo y, justamente nos hicimos cargo de un problema, que ya decía el Consejero Presidente, las consultas populares se activan en un momento que es posterior a cuando el Instituto Nacional Electoral aprueba su anteproyecto.

Y el Instituto Nacional Electoral carece de la cualidad de leer el futuro, se nos descompuso la bola de cristal.

Entonces, como no podemos adivinar lo que va a pasar, es necesario que haya previsiones porque aquí están en juego derechos fundamentales; la participación en una consulta popular, más allá de lo que se opine de la que esté en curso, está garantizada en el artículo 35 de la Constitución Política, y no solo es la consulta que impulsó el Presidente de la República, que ahí no es un derecho, sino una facultad, está el derecho de los ciudadanos que mandaron sus firmas y hay una nueva consulta que va a coincidir en el tiempo y es necesario que ese ejercicio ciudadano sea respaldado por el Estado y no hay previsión presupuestaria alguna. Eso es incorrecto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Nada más de una manera muy breve, anuncio que estoy a favor del sentido del proyecto y solamente tendría algunas excepciones que serían los considerandos 11 y 18, el punto segundo del acuerdo y las bases generales del presupuesto 2021 del Instituto Nacional Electoral, el apartado 5, denominado "Tabuladores para puestos en la Rama Administrativa y del Servicio Profesional y Electoral". Y el punto sexto del mismo acuerdo, fracción I, numerales 1, 2 y 3.

Entonces, anunciaría que votaría en contra de estos aspectos que acabo de precisar.

Es cuanto.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez, consejero del poder legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

**El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar:** Gracias, Consejero Presidente.

No quiero ahondar más en este tema. Le agradezco su respuesta.

Lo único que creo, a ver si le sirve, es que la situación legal para pedir la ampliación presupuestal es la propia convocatoria aprobada por la Cámara de Diputados hace unos días y la propia emisión del presupuesto.

Creo que es indispensable la ruta de la ampliación presupuestal para darle certeza a este tema y que quede perfectamente claro, dónde quedan las responsabilidades de cada uno en este tema.

Lo que debemos de cuidar es no caer en una ruta de choque y confrontación con otros órganos del Estado Mexicano.

Creo que si lo prevemos con tiempo y conseguimos y analizamos de forma puntual este tema, podremos llegar nosotros a buen puerto; y, por supuesto, cuentan con nosotros en cualquier cosa que se requiera para cuidar a esta institución.

Gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, diputado Marco Antonio Gómez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

**Carla Astrid Humphrey Jordán:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Solamente quiero decir que anuncio mi voto a favor de este proyecto.

Agradezco, además, el esfuerzo de la Comisión Temporal de Presupuesto.

Y solamente quiero decir que este Instituto está en posibilidades de cumplir adecuadamente con las cuestiones en torno al proceso electoral por la contingencia a raíz del COVID, que ha hecho que muchas de las labores se tengan que hacer desde casa, que ha hecho que muchas personas desafortunadamente no puedan ir a empadronarse, en fin.

Una serie de condiciones que ya explicaron mis colegas consejeros, como la disminución en la instalación de casillas, también en materiales sanitarios que no ponen en riesgo la

salud ni de nuestros funcionarios y funcionarias, ni de los ciudadanos que vayan a emitir su voto, también menos capacitadores-asistentes electorales, en fin.

Solamente diría, en primer lugar, que, en el marco de estos 30 años, también creo que es momento ahora que también están aquí las y los legisladores de plantear otras rutas y otras formas de votación que abatan los costos de cómo ejercemos el voto de manera casi igual desde hace 30 años, que hay que probar otros mecanismos, que reduzcan tiempos, que reduzcan personal, que reduzcan documentación que se tenga que imprimir.

Y también decir que claramente creo que este Instituto está siendo responsable con los recursos que se le dieron, con cómo se van a asignar, pero también que tenemos que cumplir con una encomienda constitucional que es la consulta ciudadana que creo que desde el propio recurso institucional haremos los esfuerzos, pero que sin duda necesitamos los recursos necesarios para hacer esta consulta ciudadana el 1 de agosto.

Por tanto, creo que es una misión conjunta entre la autoridad electoral y también la Cámara de Diputados y Diputadas que aprobó esta convocatoria, el buscar estos mecanismos para llevar a buen puerto la consulta el 1 de agosto.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante de Fuerza Social por México.

**El C. Luis Antonio González Roldán:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

No puedo dejar pasar por alto algo que es más que un acierto, el alto compromiso que esta autoridad tiene con las y los ciudadanos, para la renovación de la Cámara de Diputados, al respetar la agenda y calendario del proceso electoral federal 2021, ya que las previsiones de recorte presupuestal para el año 2021, considera mayoritariamente actividades administrativas y en menor medida actividades sustantivas como la operación de módulos y las juntas distritales ejecutivas,

Agradezco, ya han hecho extensas reflexiones los integrantes del Consejo General, en particular el consejero electoral Ciro Murayama.

Y en relación con la consulta popular, seguros estamos que se desarrollará y se desarrollará porque tiene un mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, existen los elementos para poder exigir las partidas presupuestales para dar cumplimiento a lo que ya es un mandato de ley.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González Roldán.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz, estamos en segunda ronda.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Gracias, Consejero Presidente.

Quiero aprovechar esta segunda ronda para hacer referencia a lo que a su vez comentó el consejero electoral Ciro Murayama, sobre la estrategia de capacitación.

En general, hay coincidencia, si se advierte la forma en que se asignan los capacitadores-asistentes electorales, es una consecuencia, diría yo natural, que al reducirse el número de casillas y respetarse el tramo de control, es decir, el número cuatro de capacitadores-asistentes electorales por casilla, se tendría que reducir el número de estas figuras.

En teoría, sobre la letra claro que así se ha procedido.

Aprovecharía que se ha mencionado ese tema para subrayar la importancia que esta institución tiene de cara a próximos procesos electorales, para afinar esa metodología de asignación de capacitadores y capacitadoras-asistentes electorales, y supervisores y supervisoras electorales.

De hecho, es que hay distritos y en consecuencia estamos, donde hay una presión fuerte a este número, porque como lo sabemos, en muchos casos, por las condiciones geográficas, sociales, culturales, de esos distritos, hay casillas que son atendidas por un solo capacitador-asistente electoral y eso va metiendo presión a esta bolsa que cada entidad federativa tiene y cada distrito tiene.

Entonces, se necesita revisar porque es muy probable que como cada vez se advierte más, se necesite un número mayor de capacitadores-asistentes electorales de los que estamos, bajo esta fórmula tan sencilla, asignando, del número de casillas entre el número que queremos tener de tramo de control, es igual al número de figuras.

Se necesita repensar ese trabajo que hacemos desde órganos centrales, porque, básicamente, se está yendo de arriba hacia abajo en este tema, es como si en los mecanismos de recolección quisiéramos decir desde órganos centrales, cuales van a tener que aplicar o aplicarse en los distritos.

Entonces, más bien deberían las vocalías distritales enviar a órganos centrales su proyección y desde acá revisarse, desde acá analizarse, pero no desde órganos centrales porque no estamos distinguiendo las características de cada entidad federativa y las necesidades muy particulares.

En suma, por esa razón sostengo que en esta adecuación presupuestal hubiera valido la pena mantener el número de estas figuras originalmente proyectadas y, haber acudido a otros proyectos para poder absorber esa no asignación de recursos a esta institución.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Al no haber más intervenciones, le voy a pedir al Secretario del Consejo que tome la votación correspondiente, por favor.

**El C. Secretario:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Dada las intervenciones y nada más con una aclaración.

Entiendo que la propuesta que hizo la consejera electoral Adriana Margarita Favela coincide en sus términos con la propuesta que hizo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de lo que hace referencia al numeral 1 del punto resolutivo sexto del proyecto sea votado en lo particular, obviamente, tomando en consideración los considerandos 11 y 18 a los que hizo referencia la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Quiero nada más estar cierto de eso, porque tendríamos, entonces, una votación en lo general, una en lo particular por lo que hace a la reducción en capacitación electoral, como lo ha señalado el consejero Ruiz Saldaña y otra en lo particular, por lo que se refiere al numeral 1, punto resolutivo sexto y las consideraciones correspondientes.

Entonces, les propondría a ustedes esas tres votaciones, una en lo general y dos en lo particular, como lo he señalado.

**El C. Presidente:** Perdón, Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela, para una moción de procedimiento.

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

También voy a votar en contra del punto de acuerdo segundo, en las bases generales del presupuesto 2021 del Instituto Nacional Electoral y apartado 5 denominado "Tabuladores para puestos de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional" y también del punto de acuerdo sexto.

Entonces, sería el punto de acuerdo segundo y el punto de acuerdo sexto, por favor.

**El C. Secretario:** Muy bien, el punto de acuerdo segundo y el punto de acuerdo sexto.

El punto de acuerdo sexto como lo señalaba antes de iniciar el procedimiento de votación coincide con lo que señalaba el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Consejero electoral José Roberto Ruiz, ¿usted estaría con la propuesta del punto de acuerdo segundo?

**El C. Presidente:** Para una moción, tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

**El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña:** Con el segundo, sí, de acuerdo.

**El C. Secretario:** Entonces, sometería a su consideración tres votaciones en lo particular, una por lo que hace a lo que se refiere a la reducción en capacitación electoral, como lo solicitó el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, otra por lo que se refiere al punto de acuerdo segundo como lo ha solicitado la consejera electoral Adriana Margarita Favela y otra por lo que hace al numeral 1 del punto de acuerdo sexto, como creo coinciden en este caso, tanto la consejera electoral Adriana Margarita Favela, como el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, y el efecto sobre los considerandos correspondientes.

¿Estoy bien así Consejera Favela?

**La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera:** Perdón, Secretario del Consejo.

Nada más, también voy a votar en el punto de acuerdo sexto de la fracción I, numerales 1, 2 y 3, voy a votar en contra.

**El C. Secretario:** De todo el punto de acuerdo sexto, en cambio el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, solo por lo que hace el numeral 1 del punto de acuerdo sexto.

**El C. Presidente:** Perdón Secretario del Consejo.

Tiene el uso de la palabra, para una moción, el consejero electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Sí, para una aclaración.

La consejera electoral Norma Irene de la Cruz nos circuló una propuesta de corrección en donde refiere que en materia de COVID se disminuirían 2 millones de pesos, en las casillas por la disminución en el número de casillas totales.

Sin embargo como expliqué en la intervención dado que en las elecciones de Coahuila e Hidalgo y como se los expuse hoy en la mañana en la Comisión Temporal de Presupuesto se reduce el número de cubrebocas por casilla de 300 a 200 y se eliminan los 3.8 litros de cloro por casilla, en realidad, hay un ahorro agregado de 87 millones de pesos, más de lo que decía la consejera electoral Norma Irene de la Cruz que ella detectó que había esa impresión pero la impresión es aún mayor, entonces simplemente para que se tome en cuenta que lo que estamos considerando es una reducción de 87 millones de pesos respecto a lo aprobado en agosto en esta materia.

Para información, eso no implica hacer alguna votación, pero es por precisión y creo que entonces la adenda de la consejera electoral Norma Irene de la Cruz podría incluirse si está de acuerdo en esto que estoy reflexionando que es incluso un poco más.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Entiendo que la consejera electoral Norma Irene De La Cruz estaría de acuerdo con la observación que hace el Consejero electoral Ciro Murayama.

Entonces, tendríamos en la votación en lo general, donde tomaríamos en cuenta las observaciones de forma de la consejera electoral Dania Paola Ravel, las fe de erratas que envió la Dirección Ejecutiva de Administración, esta última consideración del consejero electoral Ciro Murayama que incorpora los comentarios de la consejera electoral Norma Irene de la Cruz y luego votaciones en lo particular por lo que hace la reducción en capacitación electoral y por lo que hace al punto de acuerdo segundo y por lo que hace al numeral 1 del acuerdo sexto y todo el acuerdo sexto en ese orden si les parece, podríamos proceder.

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba, en lo general, el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración en esta votación en lo general, las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel, las fe de erratas circuladas previamente por la Dirección Ejecutiva de Administración, y el último comentario que hace el consejero electoral Ciro Murayama, incorporando los comentarios de la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, en términos de las consideraciones sobre el gasto para la prevención de la emergencia sanitaria.

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general en estos términos, sírvanse manifestarlo, primero quienes están virtualmente si son ustedes tan amables.

6 votos

¿En contra? 1 voto.

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

4 votos.

Aprobado en lo general por 10 votos a favor y 1 voto en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración, por lo que se refiere a la reducción en capacitación electoral, por lo que hace, lo que comentaba el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, el efecto sobre la reducción de número de capacitadores-asistentes electorales por efecto de la reducción del listado nominal, y la semana de contratación.

Quienes estén a favor de como viene el proyecto, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo.

6 votos.

¿En contra? 1 voto.

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

3 votos.

¿En contra? 1 voto.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, por lo que se refiere al punto de acuerdo segundo, la objeción es de la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Quienes estén a favor en los términos en que viene el punto de acuerdo segundo, sírvanse manifestarlo, primero virtualmente, por favor.

5 votos.

¿En contra? 2 votos.

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

4 votos.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someteré a su consideración por lo que se refiere solamente al numeral 1 del punto de acuerdo sexto.

Quienes estén a favor de como viene el numeral 1, punto de acuerdo sexto, primero virtualmente, si son tan amables.

5 votos.

¿En contra? 2 votos.

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

3 votos.

¿En contra? 1 voto.



Aprobado por 8 votos a favor y 3 votos en contra, Consejero Presidente.

Ahora, someto a su consideración lo restante del punto de acuerdo sexto que son el numeral 2 y el numeral 3, como viene el proyecto, primero virtualmente si son tan amables.

5 votos.

¿En contra?

2 votos.

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

4 votos.

Aprobado por 9 votos a favor y 2 votos en contra, Consejero Presidente.

Y tal como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a incorporar los engroses de conformidad con los argumentos expuestos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido se sirva realizar las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación.

También le pido que se remita de inmediato el contenido de este a la Dirección Ejecutiva de Administración de nuestra institución para que se realice la carga solicitada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el asunto del orden del día, razón por lo cual se levanta la sesión.

Les agradezco a todas y todos su presencia.

Buenas noches.

- - - o0o - -